

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 11 de Agosto de 1.994.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 21 horas 20 minutos del día once de Agosto o de mil novecientos noventa y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones D. Francisco Escobedo Valenzuela, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde en Funciones: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Sres. Concejales...: D. Antonio Molina Gómez.
D. Francisco Cortés Guerrero.
D. Julio García Olmos.
D^a M^a Fernández Fuentes.
D. Francisco Negro Torres.
D. José Fernando Molina López.
D. Antonio Rivera García.
D. Hilario Aranda Espejo.

Faltan sin excusa: D. José Sánchez Moreno.
D. Manuel Cerezo Crespo
D. Ignacio Crespo Rivera
D. José Antonio Ruiz Reina.

Secretario Acctal. D. Antonio Revelles Cervera.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

1º) ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde en Funciones D. Francisco Escobedo Valenzuela, se pregunta a los señores asistentes si tenían que formular alguna objeción al Acta del Pleno anterior, correspondiente al día 26 de Julio de 1.994.

Por el portavoz del Grupo Popular Sr. Molina López, se indica que en el punto 9º se dice que "a propuesta de los grupos municipales Popular y Andalucista", cuando el asunto se quedó sobre la mesa a propuesta de todos los grupos de la Corporación, y no sólo de los grupos Popular y Andalucista.

Asimismo el Sr. Molina López indica que en el punto 6º, y por lo que respecta a su intervención, se dice que "criticó que el Plan no hubiera estado antes en manos de los Concejales" y lo que dijo fué que el Plan no estuvo nunca en manos de los concejales.

Por lo demás el Acta fué aprobada por unanimidad de los nueve miembros presentes en la sesión en este momento



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003868 - A

de la misma.

2º) CONTRATO REFINANCIACION DEUDA DEL AYUNTAMIENTO CON EL B.C.L.E. Por el Sr. Alcalde-Presidente en Funciones, Sr. Escobedo Valenzuela, informa a los Srs. asistentes de la traida nuevamente al Pleno del asunto de la Refinanciación de la deuda del Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España para su debate y aprobación, en su caso.

El Sr. Escobedo Valenzuela ruega al infrascrito Secretario se dé lectura al Acta de la reunión de la Comisión Municipal de Cuentas, Economía y Hacienda, celebrada el día 8 de Agosto de 1.994.

Terminada su lectura, el Sr. Alcalde en Funciones pasa el asunto a su debate, tomando la palabra en primer lugar el Sr. Aranda Espejo, quien comenzó diciendo que en la Refinanciación existen las mismas causas que cuando se llevó al Pleno del día 26 de Julio pasado, por lo que el grupo Andalucista ve más inconvenientes que ventajas en dicha operación y que el Ayuntamiento debería pedir el tipo de interés del 11% como el más lógico a la vista de los tipos de interés en que están los anteriores préstamos concertados, siendo elógico que entre en la Refinanciación préstamos concertados con unos tipos de interés más bajos del 12,5%. Continuó diciendo el Sr. Aranda Espejo que si al menos se refinanciaran los préstamos que están al 14%, que por otra parte vencen pronto, la Refinanciación estaría justificada. Por otro lado, dijo, el Secretario Acctal. ha hecho un Informe que no se parece nada al del Secretario titular, habiéndose tomado como posible subvención el 2,5 %, pero no existe garantía de que esos puntos se puedan conceder como subvención ni tampoco se garantiza cuántos puntos en concreto van a subvencionar. Teniendo en cuenta todo lo anterior, continuó diciendo, sería conveniente esperar a otra clase de operación que pueda salir y que el Ayuntamiento esté en otra situación, ya que según los técnicos, estas subvenciones se dan a Ayuntamientos que están en una situación crítica.

Terminó diciendo que su grupo va a mantener la misma postura que mantuvo en el Pleno pasado.

El Sr. Molina López intervino para decir que le sorprende que el asunto se traiga nuevamente al Pleno, habiendo llegado a la conclusión de que se intenta repetir y repetir hasta cuando sea preciso o hasta que se apruebe el asunto por puro cansancio.

Las circunstancias, continuó diciendo, no han cambiado en absoluto, ya que el Ayuntamiento no se beneficia con este tipo de interés del 12,5%, siendo la tendencia a una bajada de los tipos de interés. Por otro lado, dijo, son unos préstamos que ya el Ayuntamiento ha pagado ciertas cantidades para su formalización y serían perdidos.

Si la situación del Ayuntamiento fuera catastrófica, dijo, habría que mirar si hace falta la Refinanciación, pero no, se nos dice que la situación del Ayuntamiento no es tan mala, por lo tanto no vemos necesaria la Refinanciación.

Estais empecinados en sacar el asunto adelante sabiendo que no se cuenta con todos, cuando el tema debería ser por consenso y no una imposición, ya que es un problema de todos. En el pasado Pleno, continuó el Sr. Molina López, se pidió que el asunto se quedase sobre la mesa para que fuese estudiado detalladamente, pero el Sr. Alcalde se empecinó en pasarlo a votación aún a riesgo de perderla.

Dijo también el Sr. Molina López que se han oído rumores de que van a bajar los tipos de interés, por lo que el Ayuntamiento podría esperar sin que pase nada.

Tenemos en concepto particular, y es que lo que se pretende con esta operación es alargar la vida.

Continuó diciendo el Sr. Molina López, que los préstamos llegan hasta el 2.004 y que la Refinanciación llega hasta el 2.005, con lo que tampoco existe gran diferencia.

A tenor de todo ello, concluyó, el Grupo Popular no va a estar a favor de la Refinanciación.

El Sr. Alcalde en Funciones, Sr. Escobedo Valenzuela, contestó al Sr. Molina López, que el traer nuevamente el asunto al Pleno es un acto democrático y no un acto impositivo y que se había intentado sin éxito consensuar el tema.

El objeto de la Refinanciación, dijo el Sr. Escobedo Valenzuela es rebajar la carga financiera del Ayuntamiento.

Según el informe que se le ha dado, dijo, los tipos de interés no están bajando, ya que las entidades bancarias privadas no están haciendo caso y no están aplicando las bajadas a sus clientes. El que se consiga un 1, 2 ó 5 % está por definir, ya que nos pueden dar hasta un 5% y que si el Secretario Acctal ha puesto en su Informe un tipo de 2,5 % lo ha sido por situarse en una posición media. Lo que sí está claro es que si la Junta da entre un 2,5 % y un 5 %, interesa al Ayuntamiento la Refinanciación, ya que además va a dar liquidez al Ayuntamiento.

Finalmente dijo, que esto es un acto democrático, y si no se llega al consenso se deja el asunto sobre la mesa, y lo que debe de estar claro es que nadie quiere imponer nada.

A continuación tomó la palabra el Sr. Delegado de Hacienda, Sr. Cortés Guerrero, quien en primer lugar dijo que excusaba su inasistencia al Pleno anterior al cual no pudo asistir por problemas familiares, aunque le hubiera gustado asistir, ya que el tema económico encumbe a todos, aunque otra cosa es que todos participen o no.

Me he tomado, dijo, todo el interés en conseguir un consenso en temas de Hacienda, por lo que ha procurado llevar toda la información posible a la Comisión de Hacienda, teniendo que agradecer al Secretario Acctal. el Informe realizado.

El situación económica del Ayuntamiento, dijo, no es tan catastrófica como se dice, ya que la carga financiera



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003869 - A

está en un 13,62 %, siendo el límite el del 25 %. No se han incumplido hasta la presente las obligaciones con el personal y bancos, aunque existe cierto retraso con alguno proveedores principalmente con organismos oficiales. Por lo tanto no se ha puesto en duda la credibilidad económica del ayuntamiento. Las ventajas de la Refinanciación es alargar en el tiempo los periodos de amortización y rebajar la carga financiera, esto es lanzar bola para dar más liquidez, pero no nos engañemos, pues hay que mantener la guardia y mantener el rigor, austeridad y corresponsabilidad económica.

El Sr. Cortés Guerrero informó de los pormenores de la Refinanciación, deuda a refinanciar, tipos de interés, comisiones, TAE, periodos de amortización, Etc.

Informó el Sr. Cortés Guerrero que los objetivos de la refinanciación es aliviar la carga financiera que pasaría del 13,62 % al 8,53%, aprovechando la bajada de los tipos de interés y ampliando el periodo de amortización del nuevo préstamo en relación con los anteriores, consiguiendo además dos años de carencia y reduciendo el trabajo administrativo y contable que genera múltiples préstamos en cuanto a su seguimiento y control.

El Sr. Cortés Guerrero dijo también que la subvención está limitada a las disponibilidades presupuestarias de la Junta de Andalucía, previéndose hasta un máximo de 5 puntos y que la subvención se haría efectiva, en su caso, en pago único aplicando su importe a la amortización del principal.

Continuó diciendo el Sr. Cortés Guerrero que el Informe del Secretario titular lo hace en sentido favorable por disminuir la carga financiera y otros detalles que ya han sido expuestos, sin entrar en más detalles, cuando debiera haber sido más completo y comparativo.

Me he tomado todo el interés en consensar el asunto, habiéndolo hecho hasta cinco minutos antes del presente Pleno, con la propuesta que entiendo lógica y razonable por ser veneficiosa económicamente para el Ayuntamiento, como es la refinanciación de aquellos créditos superiores al 12,5 % anteriores al año 93, ya que los posteriores son al 11 % y la oferta del B.C.L.E. es al 12,5 % más los gastos de Refinanciación, habiendo fracasado, por lo que tiene que hacer una reflexión de la confianza que tiene depositada como Delegado de Hacienda por toda la Corporación.

Por todo lo anterior, y ante la imposibilidad del consenso, ante los informes contradictorios, ante la falta de seguridad, lo que procede es reflexionar.

Tenemos que hacer reflexión hasta de los cargos que ocupamos, estando algunos temas en una situación inquietante, existiendo un trasfondo político enconado y una crispación en el Ayuntamiento, no habiendo

información ni transparencia. Me da la impresión de que falta la confianza, y cuando falta la confianza que tenemos depositada corresponde un periodo de reflexión e invita a otros a que lo hagan también. Hecha esta reflexión sometería la Tesorería a la confianza de la Corporación que hasta la fecha de hoy la tengo de los trece Concejales.

El Sr. Alcalde en Funciones, Sr. Escobedo Valenzuela, contestó al Sr. Cortés Guerrero diciendo que le parece fuera de tono las palabras del Sr. Cortés Guerrero, ya que se le ha dado confianza plena. Se le quiso dar el tema de urbanismo que no quiso aceptar.

Dar confianza, dijo el Sr. Escobedo Valenzuela, conlleva aceptarla y dedicarse a ello. Que exista más o menos confianza entre los miembros, cada uno puede hacer lo que quiera. Los temas que se preguntan se vienen informando con rigor y exactitud, ya que se vienen celebrando reuniones periódicas para informar de todos los temas. Otra cosa es que se asista o no. Los plenos se hacen casi todos ordinarios para contestar preguntas y no extraordinarios.

Tomó de nuevo la palabra el Sr. Aranda Espejo, quien dijo que los políticos debemos dar la talla que quieren los ciudadanos.

Con respecto a la Refinanciación quiere hacer algunas consideraciones: 1º) Se supone que la refinanciación se hará por menos de 101.077.920.- Ptas. que es el proyecto. 2º) No se ha dicho qué pasaría si no llega la subvención. 3º) Nadie da seguridad que la subvención venga, y si viene cuanto van a subvencionar.

Continuó diciendo el Sr. Aranda Espejo que si la subvención es del 0 al 2,5 % lo más seguro es que nos cueste el dinero y que tampoco se tiene claro si la amortización es trimestral, semestral o anual, pudiendo llegar la refinanciación hasta un 16,6 % en total.

Propuso el Sr. Aranda Espejo que se pida a la Junta que informe sobre la deficiencias que tiene la Orden que regula la subvención.

Refiriéndose al Sr. Escobedo Valenzuela dijo que es verdad que el traer el asunto nuevamente a Pleno no es un acto impositivo y que no es verdad que los bancos estén subiendo los tipos de interés, ya que según tiene noticias el Banesto va a hacer una bajada.

Es verdad, continuó, lo que dice el Sr. Cortés Guerrero en cuanto a que no se hacen esfuerzos en llegar a consensos en temas económicos. Yo le animo, dijo, a que continúe en su labor que me parece buena y acertada, habiéndonos informado puntualmente de todo lo que le hemos pedido, por lo que quiere romper una lanza en favor del Sr. Cortés Guerrero, el cual hace bien en pensar que existe una falta de confianza en su persona.

El Sr. Molina Gómez, fué a hacer uso de su turno, siendo interrumpido por el Sr. Molina López quien pidió que en primer lugar explicara su presencia en el presente Pleno.

El Sr. Molina Gómez dijo que más que a él había que preguntárselo al Sr. Secretario en funciones, por lo que pidió a éste que lo explicara.

Por el infrascrito Secretario se informó a los señores



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Nº 003870 - A

asistentes que el Sr. Molina Gómez tenía delegadas sus funciones como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento por motivo de vacaciones, pero que su condición de Concejal del Ayuntamiento la seguía manteniendo, por lo que podía perfectamente asistir al Pleno en su condición de Concejal.

Hecha esta salvedad, el Sr. Molina Gómez continuó su intervención diciendo que el asunto se ha vuelto a traer al Pleno ante la posibilidad de que existiese ahora la mayoría que legalmente es necesaria.

Según le informó el Secretario Titular es que había un ahorro de entre 11 y 27 millones de pesetas con la Refinanciación.

La Refinanciación fué aprobada por unanimidad en dos plenos anteriores, no comprendiendo por qué se ha hecho este cambio de actitud, teniendo que pensar que existe algún tipo de intensionalidad. El expediente estaba completo en el Pleno anterior, otra cosa es que no se viera la Orden que regula las subvenciones.

Continuó diciendo el Sr. Molina Gómez que el consenso estaba hecho de forma tácita al haberse aprobado la Refinanciación en dos plenos anteriores y que los concejales estaban lo suficientemente informados.

Dijo el Sr. Molina Gómez que la carga financiera del Ayuntamiento es de un 13,6 % y con la refinanciación pasa a ser del 8,53 %.

En el aspecto técnico como siempre nos hemos atendido a los informes de los servicios técnicos del Ayuntamiento y concretamente del Sr. Secretario D. Rafael F. Guilarte Heras de quien no puede dudar sobre los informes que ha emitido en este asunto.

Terminó diciendo el Sr. Molina Gómez que lo que deplora como Concejal del Ayuntamiento es que teniendo una mayoría absoluta generosa se estén bloqueando temas dentro del propio grupo de gobierno.

El Sr. Escobedo Valenzuela considera suficientemente debatido el asunto, manifestando el Sr. Cortés Guerrero que se ratifica en todo lo dicho y que no retira ni una coma, teniéndole que decir a su compañero Antonio Molina, hoy Concejal, que no se puede cometer tanta imprudencia ni se puede imponer sus criterios contándo solamente con cinco compañeros suyos.

No se puede, añadió el Sr. Cortés Guerrero, remachar que se tiene una mayoría y que se bloquean temas en su propio grupo. Esto son ligerezas, imprudencias que creo que no vienen a cuento ahora y que el lugar de discusión son el Grupo Socialista y el partido. Cuando faltan criterios fundamentales, como información transparencia y participación, fallan los canales democráticos o los canales del partido. Yo si permanezco en él tiene que ser con carácter democrático y con equidad.

El Sr. Molina López tomó la palabra para decir que en

ningún momento ha dudado de la honradez del anterior Secretario ni del actual, pero aquel tendrá que reconocer que el expediente estaba incompleto. Hicimos un esfuerzo de votar a favor en anteriores plenos, pero no porque el expediente estuviera completo. Cuando consulté el expediente de la Refinanciación, no se calló en darme la Orden que regula las subvenciones, pero si se le dió los informes favorables. Dijo que sí en anteriores plenos hemos votado a favor ha sido por apoyar unas medidas que se consideraban convenientes.

Ahora los números cantan, por lo que las circunstancias han cambiado.

En cuanto a intencionalidad, pues vamos a suponer que hubiera alguna, pero en democracia se debe describir.

Los temas económicos son muy delicados y hay que andarse con cuidado.

Hay que reconocer que se ha llegado a consenso en varios presupuestos municipales. Se les ha presentado a votación y nosotros los hemos apoyado, ya que cuando se habla con razón hay que aprobarlo.

El último pleno no hubo nada de eso y cuando se llevó el asunto a votación fué porque una vez de perdidos al río. Cuando menos, terminó diciendo el Sr. Molina López, estamos un poco disjuntos.

El Sr. Aranda Espejo intervino a continuación, y dijo que él tiene que reconocer que tiene parte de responsabilidad en que se haya celebrado el presente Pleno, pues en principio le dijo a Antonio Molina que no habría problema con su Grupo para votar a favor de la Refinanciación si se llevaba el asunto nuevamente a Pleno, pero tras celebrarse la última Comisión Informativa de Hacienda y sopesar los pros y contras, tiene que decir que no va a votar a favor de la Refinanciación, aunque asume la responsabilidad de la celebración de este Pleno.

El Alcalde en Funciones, Sr. Escobedo Valenzuela, contestó al Sr. Aranda Espejo diciéndo que tenía que agradecerle que hubiera reconocido por qué se ha celebrado este Pleno.

Continuó diciendo el Sr. Escobedo que como se ve que no hay posibilidad de aprobar el expediente de Refinanciación está viendo la posibilidad de dejar el asunto sobre la mesa.

El Sr. Molina López dijo a continuación que la cuestión es un poco delicada y que ya está dudando de la actual Corporación. No se puede ni se debe, dijo, llevar tantas veces al pleno los mismos temas. Cuando se hace, dijo, lógicamente aquí está fallando algo y habría que tomar algún tipo de actitud.

El Sr. Escobedo Valenzuela contestó al Sr. Molina López, que mientras no se demuestre lo contrario el Actual Alcalde Sr. Molina Gómez cuenta con la confianza del Partido Socialista Obrero Español y la va a seguir teniendo en el futuro.

El Sr. Molina Gómez intervino para decir que le gustaría que se llegue a la votación del asunto y si sale en contra que cada uno apegue con su responsabilidad.

El Sr. Cortés Guerrero dijo que el tema estaba ya lo suficientemente debatido. Dejemos, dijo, el asunto sobre



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003871 - A

la mesa, que el tema se consensue y no se entorpezca más la situación. Se ha propuesto dejar el asunto sobre la mesa que yo acepto, máxime cuando yo también lo he propuesto. Hacer una propuesta distinta en el último minuto, imponiendo la votación, cuando no se tiene la mayoría absoluta necesaria para sacar el tema, no la ve de recibo, por lo que si se mantiene esa propuesta después de todo el debate, en el que se ha consensuado dejar el asunto sobre la mesa, se levanta y se va.

El Sr. Alcalde en Funciones, propuso a los señores asistentes tomarse un receso a fin de recapacitar sobre el tema que se debate, aprobándose por asentimiento, levantándose acto seguido la sesión a las diez horas quince minutos.

Reanudada la sesión a las 10,30 horas, no se incorpora a la misma el Sr. Cortés Guerrero.

El Sr. Molina Gómez dijo que debe de estar claro que el motivo de dejar el asunto sobre la mesa es ante la conflictividad en los informes de los Secretarios titular y accidental.

Sometida a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa, dió el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (P.S.O.E.-A).

Votos en contra: 3 (P.P. y P.A.).

Abstenciones: 1 (la del Sr. Cortés Guerrero al haberse ausentado de la votación habiendo participado en el debate, de conformidad con el Art. 100 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Por lo tanto, el asunto fué dejado sobre la Mesa con 5 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diez horas cuarenta minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.

